

Texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento del Estado de Palestina (núm. expte. 162/001060), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 18 de noviembre de 2014.

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer Palestina como Estado, sujeto de Derecho Internacional, reafirmando la convicción de que la única solución posible para el conflicto es la coexistencia de dos Estados, Israel y Palestina. Este reconocimiento debe ser consecuencia de un proceso de negociación entre las partes que garantice la paz y la seguridad para ambas, el respeto a los derechos de los ciudadanos y la estabilidad regional.

2. Promover de manera coordinada en el seno de la Unión Europea dicho reconocimiento del Estado palestino como Estado soberano, en el marco de una solución definitiva y global al proceso de paz en Oriente Próximo basada en la creación de dos Estados, el israelí y el palestino, coexistiendo en paz, seguridad y prosperidad.

3. Buscar en cualquier actuación en este sentido una acción coordinada en concierto con la Comunidad Internacional y en particular con la Unión Europea, teniendo plenamente en cuenta las legítimas preocupaciones, intereses y aspiraciones del Estado de Israel.

4. Hacer valer la pertenencia de España al Consejo de Seguridad para propiciar dicha solución justa y duradera."